

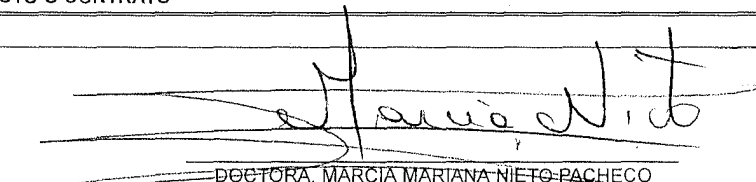
Imprimir

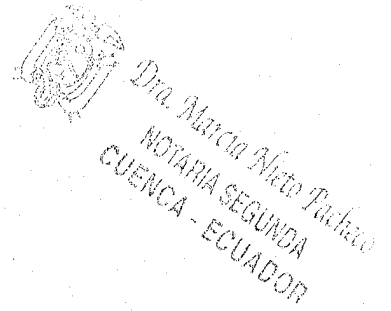


2014-01-01-002-P006899

Doctora. Marcia Mariana Nieto Pacheco
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-002-P006899	No. De Fojas.	7			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTÍA DETERMINADA						
FECHA						
2014-10-30 10:43:07						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	CELSO CAYETANO AGUILAR CARRION	Cédula de Ciudadanía	0100755743	Ecuatoriana	Compareciente	
Persona Natural	GLADYS MARIA DEL CISNE MOSQUERA ROMERO	Cédula de Ciudadanía	0700942048	Ecuatoriana	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA	Cédula de Ciudadanía	0702794983	Ecuatoriana	Compareciente	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
el señor Celso Cayetano Aguilar Carrión y la señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero transfieren sus participaciones de la compañía 'HIPERCELL Cía. Ltda.', así: Al señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, le transfiere mil trescientas sesenta participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 1360						


DOCTORA. MARCIA MARIANA NIETO-PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA NRO.

2014-01-01-02-P-06899

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

HIPERCELL CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

CELSO CAYETANO AGUILAR CARRION Y

GLADYS MARIA DEL CISNE MOSQUERA ROMERO

A FAVOR DE:

HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA

CUANTIA: \$1.360,00

DI COPIA(S).....3.....

**** AS ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte cedentes, el señor Celso Cayetano Aguilar Carrión y su cónyuge la señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero. Por otra parte y como cesionario comparece el señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy

fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA**

NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte cedentes, el señor Celso Cayetano Aguilar Carrión y su cónyuge la señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero. Por otra parte y como cesionario comparece el señor Henry Xavier Aguilar Mosquera.

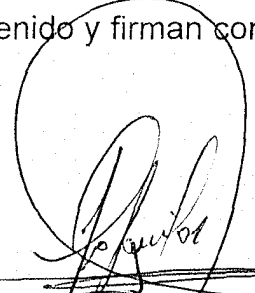
SEGUNDA : ANTECEDENTES : El señor Celso Cayetano Aguilar Carrión y su cónyuge la señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero son socios de la compañía "HIPERCELL Cía. Ltda." que se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo de Zamora, Dr. Sergio Tacuri Alvarado, en fecha 22 de febrero de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Zamora bajo la partida No. 5, repertorio No. 14, Tomo No. 4 de resoluciones y acuerdos mercantiles del cantón Zamora el 02 de marzo de 2007. Posteriormente se otorgó un instrumento que contiene el cambio de domicilio y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía "HIPERCELL Cía. Ltda." mediante escritura autorizada por el señor Notario Cuarto de Loja en fecha 10 de abril

de 2007, inscrito en el Registro de la Propiedad de Zamora, partida No. 8, Repertorio No. 42, Tomo No. 4 de resolución y acuerdos mercantiles el 21 de mayo de 2007; y en el Registro Mercantil de Loja bajo el número 398 de fecha 23 de mayo de 2007. Mediante Instrumento contentivo de fusión por Absorción y Aumento de Capital Social autorizado por el señor Notario Segundo de Cuenca de fecha 13 de marzo de 2009, "HIPERCELL Cía. Ltda." absorbió a la sociedad Celularexit Cía. Ltda. cuya resolución e instrumento público fueron debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Loja bajo el número 371, de fecha 13 de mayo de 2009. Luego se otorgó un instrumento que contiene el Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos sociales de la compañía "HIPERCELL Cía. Ltda.", mediante escritura autorizada por el señor Notario Sexto del cantón Cuenca en fecha 10 de septiembre de 2010, inscrito en el Registro Mercantil de Loja bajo el número 858, repertorio N. 1322 de fecha 06 de octubre y en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número 660 de fecha 11 de octubre de 2010. El capital actual de la Compañía es de Tres mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por Tres mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de las cuales el señor Celso Cayetano Aguilar Carrión es propietario de mil trescientos sesenta participaciones. **TERCERA :**

TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma

libre y voluntaria, el señor Celso Cayetano Aguilar Carrión y la señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero transfieren sus participaciones de la compañía "HIPERCELL Cía. Ltda.", así: Al señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, le transfiere mil trecientas sesenta participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación. El cedente declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. El señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor. Se deja constancia que el cedente conforme el acta que se adjunta tiene autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las participaciones. **CUARTA :** La cuantía es de US\$ 1360,00 Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de "HIPERCELL Cía. Ltda.", reunida el 24 de septiembre de 2014, como documento habilitante. Usted, señorita Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. **ATENTAMENTE,**
DOCTOR ANTONIO MARTINEZ MONTESINOS, ABOGADO
CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL
SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la

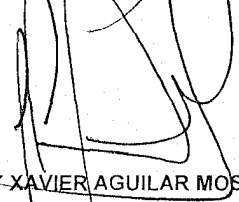
dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura
íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su
contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.-


CELSE CAYETANO AGUILAR CARRIÓN

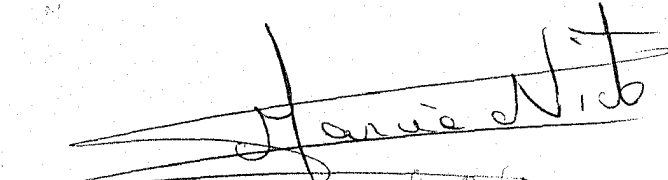
c.c. 01-00755743


GLADYS MARÍA DEL CISNE MOSQUERA ROMERO

c.c. 0400942048


HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA

c.c. 0702794983


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE "HIPERCELL CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil catorce, en el local social de la compañía "HIPERCELL CIA. LTDA.", los socios señores, ABRIL BUSTOS ALBA ANDREA, AGUILAR CARRION CELSO CAYETANO, AGUILAR MOSQUERA HENRY XAVIER y MOSQUERA ROMERO GLADYS MARIA DEL CISNE, quienes representan el cien por ciento del capital social, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día, el mismo que fuera aceptado y aprobado por todos los presentes:

1. Transferencia de participaciones del socio CELSO CAYETANO AGUILAR CARRION, a favor del señor HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA.
2. Transferencia de participaciones de la socia GLADYS MARIA DEL CISNE MOSQUERA ROMERO, a favor del señor HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA.

Preside la junta la señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero, y actúa como secretario el señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, Gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día y se resuelve:

1.- El socio Celso Cayetano Aguilar Carrión pide la palabra y manifiesta que ha resuelto transferir mil trescientos sesenta participaciones, que son la totalidad de las que tiene en la Compañía, a favor del señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, por lo que pide que la junta autorice tal transferencia en la forma planteada.

Ante lo expuesto y la petición realizada, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de participaciones del socio Celso Cayetano Aguilar Carrión a favor del señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, en la forma propuesta.

2.- Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y pide la palabra la señora socia Gladys María del Cisne Mosquera Romero, quién manifiesta que ha resuelto transferir trecientas cuarenta participaciones, que son la totalidad de las que tiene en la Compañía, a favor del señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, por lo que pide que la junta autorice tal transferencia en la forma propuesta.

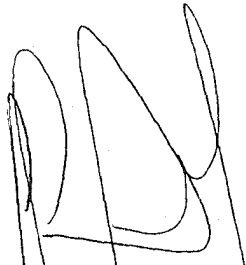
Ante lo expuesto y en base a la petición de la socia realizada en el segundo punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de participaciones de la socia señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero, a favor del señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, en la forma propuesta.

Se deja expresa constancia, que no es necesario autorizar el ingreso de socio, toda vez que el señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, a la presente fecha, es ya socio de la compañía.

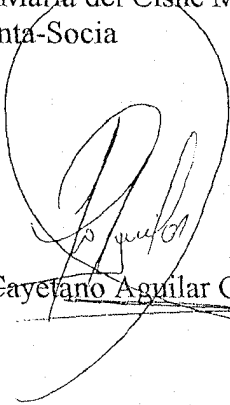
Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la junta, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman.



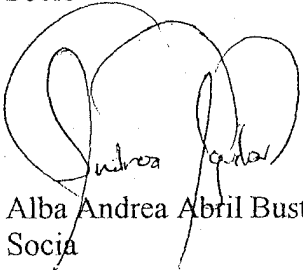
Gladys María del Cisne Mosquera Romero
Presidenta-Socia



Henry Xavier Aguilar Mosquera
Gerente General- Secretario
Socio



Celso Cayetano Aguilar Carrión
Socio



Alba Andrea Abril Bustos
Socia




REPÚBLICA DE EL SALVADOR
CONSEJO NACIONAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

002 - 0272

0100755743

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
AGUILAR CARRION CELSO CAYETANO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA
PASO BORRUA

1
0
ZONA


EL PRESIDENTE DE LA JURIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIDAD No. **070094204-8**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MOSQUERA ROMERO
GLADYS MARIA DEL CISNE**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**EL ORO
ZARUMA
1985-09-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CABADA**
**CEL SO CAYETANO
AGUILAR CARRION**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSQUERA BONFILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO CARRION SUSANA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2014-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-07

2439319422



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

136 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

136 - 0229 **0700942048**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
MOSQUERA ROMERO GLADYS MARIA DEL CISNE

EL ORO **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **MACHALA**
MACHALA **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

Maria E. Mosquera
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR MOSQUERA
HENRY XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALBA ANDREA
ABRIL BUSTOS

Nº 070279498-3



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR CELSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA
2014-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

009807783



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0026

0702794983

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AGUILAR MOSQUERA HENRY XAVIER

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
CAÑARIBAMBA

1

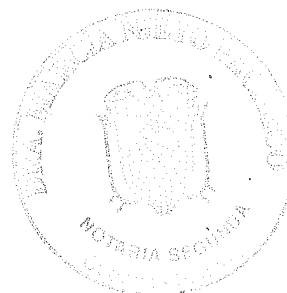
CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIJO
ESTA.....TERCERA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



9.- -- -- FE: QUE CON FECHA DE HOY MARGINÉ EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "HIPERCELL CIA. LTDA..", DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2007, LA RAZÓN DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE HIPERCELL CIA. LTDA. (1.360 Participaciones), SUSCRITA ENTRE LOS CÓNYUGES CELSO CAYETANO AGUILAR CARRIÓN Y GLADYS MARÍA DEL CISNE MOSQUERA ROMERO (Cedentes) A FAVOR DE HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA (Cesionario), REALIZADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2014, ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.- PARTICULAR QUE DEJO CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZAMORA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014.- EL NOTARIO,

Dr. Sergio Figueri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	191
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702794983	AGUILAR MOSQUERA HENRY XAVIER	No Determinado	CESIONARIO	Casado
0100755743	AGUILAR CARRION CELSO CAYETANO	No Determinado	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MARCIA NIETO PACHECO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIPERCELL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	1360,00

5. DATOS ADICIONALES:

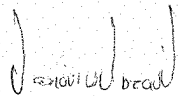
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE LOJA A CUENCA DE LA COMPAÑÍA "HIPERCELL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 660 EL 11/10/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

Registro Mercantil de Cuenca

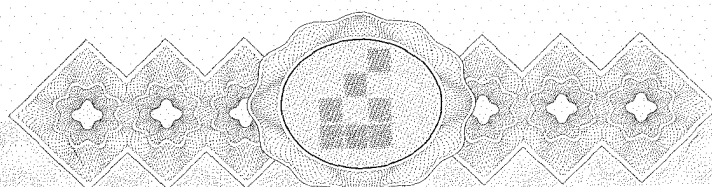
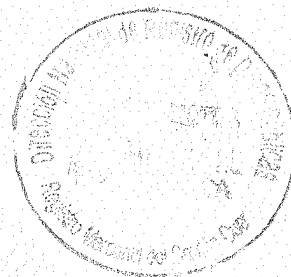
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

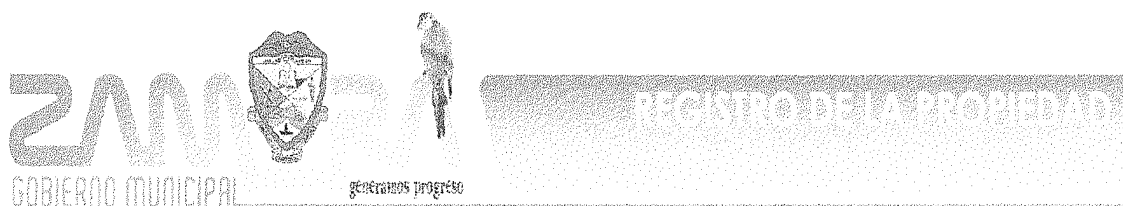
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



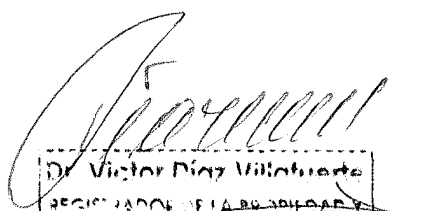
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL





Zamora, catorce de abril de dos mil quince.- En esta fecha queda inscrita y marginada la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "HIPERCELL CIA. LTDA."**, que antecede, en el Tomo Nro.3 de Cesión de Participaciones, Partida Nro.3, Repertorio Nro.41, del Registro Mercantil del Cantón Zamora.-


Dr. Victor Díaz Villalobos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MERCANTIL DEL CANTÓN ZAMORA

